



Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE
LA FUNDACIÓN C.A.E.P. SORIA

Nº de expediente: 2017001

Visto el expediente tramitado para la contratación por lotes de las pólizas de seguros de responsabilidad civil y de multirriesgo empresarial de la Fundación CAEP Soria.

Visto el certificado expedido en fecha 2 de marzo de 2017 por el Gerente y Secretario del Patronato acreditando la existencia de fondos y de crédito presupuestario para la contratación propuesta.

Considerando que en este expediente de contratación se ha seguido el procedimiento simplificado establecido en el artículo 2.2 del capítulo II de las Normas Internas de Contratación de la Fundación CAEP Soria, aprobadas por el Patronato en sesión ordinaria de 15 de junio de 2012.

Resultando que se habían solicitado ofertas a las siguientes compañías aseguradoras: Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.; Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A y Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Resultando que el Órgano de valoración de ofertas económicas de la Fundación CAEP Soria, en sesión celebrada el 5 de abril de 2017, acordó por unanimidad de los asistentes excluir la propuesta para el seguro de responsabilidad civil presentada por la empresa Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, por no ajustarse al Pliego de condiciones en lo relativo al objeto del contrato de seguro.

Resultando que el mencionado órgano acordó igualmente por unanimidad admitir a licitación las restantes proposiciones presentadas, tanto al lote nº 1 como al nº 2.

Resultando que presentaron ofertas económicas las siguientes empresas:

- 1) Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. quien ofertó el precio de 1.532,60 € anuales para el Lote nº1 y de 1.214,80 € anuales para el Lote nº 2.
- 2) Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A quien ofertó el precio de 1.592,25 € anuales para el Lote nº 1 y no presenta oferta económica para el Lote nº 2.
- 3) Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros quien ofertó el precio de 970,22 € anuales para el Lote nº 2.

Resultando que, tal y como se establece en la Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación CAEP Soria para el procedimiento simplificado, el Órgano de valoración aprobó por unanimidad abrir un plazo de negociación para que los candidatos admitidos a licitación pudieran presentar nuevas proposiciones que mejorasen su oferta.

Resultando que, durante el mencionado plazo de negociación, presentó nueva oferta económica la empresa Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. quien ofertó el precio de 899,04 € para el Lote nº 2.



**Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria**

Resultando que el Órgano de valoración de ofertas económicas acordó, por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, clasificar las ofertas económicas en el orden siguiente:

- Lote nº 1 (responsabilidad civil)
1º Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
2º Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Lote nº 2 (multirriesgo empresarial)
1º Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
2º Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros.

Resultando que presenta la mejor oferta económica para el Lote nº 1 la empresa Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y para el Lote nº 2 la empresa Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. siendo las ofertas presentadas y admitidas a licitación de características técnicas similares.

Resultando que se ha cumplido el trámite de consulta a tres empresas, que existe crédito presupuestario y de conformidad con las atribuciones que me están conferidas,

RESUELVO:

Primero.- Declarar válidos los actos de licitación.

Segundo.- Adjudicar el contrato de seguro de responsabilidad civil de la Fundación CAEP Soria (Lote nº 1) y el contrato de seguro de multirriesgo empresarial de la Fundación CAEP Soria (Lote nº 2) a la empresa Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Tercero.- Establecer como precio para el contrato de seguro de responsabilidad civil de la Fundación CAEP Soria (Lote nº 1) la cantidad de 1.532,60 € anuales, y para el contrato de seguro de multirriesgo empresarial de la Fundación CAEP Soria (Lote nº 2) la cantidad de 899,04 € anuales.

Cuarto.- Las pólizas de seguros deberán ponerse en vigor a las 00:00 horas del día 19 de abril de 2017.

En Soria, a once de abril de 2017.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

Fdo.: AMANCIO MARTÍNEZ MARÍN